



PARLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

DEL ESTADO DE GUERRERO 2023

CONVOCATORIA

El **Honorable Congreso del Estado de Guerrero**, a través de la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad**, convoca a todas las personas con discapacidad, familiares, docentes y organizaciones que las representan, a participar en el **Parlamento de las Personas con Discapacidad en Materia de Educación Inclusiva**, a realizarse el próximo mes de octubre del presente año, donde se discutirán los resultados del proceso de **Consulta a Personas con Discapacidad en materia de Educación Inclusiva**, conforme a las siguientes:

BASES

I. DEL OBJETO DEL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.

El Derecho a la Consulta en Guerrero está asumiendo mayor relevancia en el diseño y planeación de las políticas públicas y medidas legislativas que impactan la esfera de diversos sectores de la sociedad.

El Estado está obligado a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y en igualdad de condiciones a las Personas con Discapacidad; no obstante, se debe considerar el estado físico, psicológico e intelectual que presenten debido a sus discapacidades, y a su vez, comprender el fenómeno de múltiple discriminación, que se puede sumar a su género, a su minoría de edad y a las condiciones y dificultades sociales que enfrentan, como la pobreza, la falta de vivienda, salud, educación, etc.

En ese sentido, las Personas con Discapacidad tienen derecho a ser consultadas sobre la toma de decisiones por parte de las autoridades y ante medidas legislativas que afecten o sean susceptibles de afectar, directamente o indirectamente, en su esfera jurídica, calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

II. DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE SU REALIZACIÓN.

El Parlamento de las Personas con Discapacidad en Materia de Educación Inclusiva del Estado de Guerrero 2023 se llevará a cabo en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, el viernes 13 de octubre de 2023 en el Salón de Plenos del H. Congreso del Estado de Guerrero, en punto de las 11:00 hrs.

III. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Participarán un total de 46 parlamentaristas, los cuales:

- Serán seleccionadas por la Comisión Dictaminadora que se menciona en la base VIII de esta convocatoria, de acuerdo con el procedimiento establecido en la base VI de la presente convocatoria.
- Se integrará bajo la perspectiva de la paridad de género, así como de la inclusión y representatividad social, para lo cual se considerarán los diferentes tipos de discapacidad, así como la visión de las personas que trabajan con y para las Personas con Discapacidad.

En ese sentido, la integración del Parlamento será la siguiente:

Perfil	Número de parlamentaristas	Género
Personas con Discapacidad Visual o acompañantes	8	4 mujeres 4 hombres
Personas con Discapacidad Auditiva o acompañantes	8	4 mujeres 4 hombres
Personas con Discapacidad Motriz o acompañantes	8	4 mujeres 4 hombres
Personas con Discapacidad Intelectual o acompañantes	8	4 mujeres 4 hombres
Jóvenes e infancias con Discapacidad o acompañantes	8	4 mujeres 4 hombres
Especialistas en temas de discapacidad y representantes de organizaciones de personas con discapacidad	6	3 mujeres 3 hombres
Total	46	23 mujeres 23 hombres

IV. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Las y los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una residencia efectiva al menos de 3 años en el estado de Guerrero, previos a la fecha de la celebración del Parlamento.
- Emitir solicitud vía correo electrónico a la dirección educacioninclusiva@congresogro.gob.mx, manifestando su intención de participar en el Parlamento de las Personas con Discapacidad en Materia de Educación Inclusiva 2023. Para tal efecto, proporcionarán los siguientes datos: nombre, edad, domicilio, número de teléfono, correo electrónico, copia de identificación oficial con fotografía, tipo de discapacidad que desean representar, en su caso, quienes participen a nombre de una organización de personas con discapacidad, deberán presentar documento que acredite la representación.
- Expresar las medidas o ajustes razonables para asegurar su accesibilidad y facilitar su participación en el Parlamento de las Personas con Discapacidad en Materia de Educación Inclusiva.

V. DEL PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El período de recepción de solicitudes estará abierto del viernes 29 de septiembre al viernes 6 de octubre de 2023.

VI. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes a que alude la base V de esta convocatoria, la Comisión Dictaminadora analizará los datos proporcionados por cada aspirante y hará la lista de seleccionados, haciéndola del conocimiento público el lunes 9 de octubre del año en curso.

En la selección de participantes que conformarán el Parlamento de Personas con Discapacidad en Materia de Educación Inclusiva 2023, se procurará la paridad de género, así como la inclusión y representatividad social, para lo cual se considerarán los diferentes tipos de discapacidad, así como la visión de las personas que trabajan con y para ellas.

VII. DE LAS NOTIFICACIONES.

Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico o por el medio de contacto que proporcionen las personas participantes.

VIII. DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

La Comisión Dictaminadora estará integrada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad del Congreso del Estado, así como los equipos técnicos y/o de asesoría de la misma, resultando su fallo como inapelable.

IX. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Todos los documentos a que se refiere esta convocatoria serán considerados de acceso público. Los datos personales serán protegidos en términos de la legislación en la materia.

X. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

INADA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD!



Escanea el código QR para acceder al micrositio de la Consulta



Escanea el código QR para acceder a la convocatoria en Lengua de Señas Mexicana y audio.